

de un sistema piroresistente, formado por un conjunto de techo y cubierta, clase B-15 por el lado del techo, y clase A-60, por el de la cubierta, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: SOLAS, edición 1992, capítulo II-2, y Resolución A.754 (18), de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente:

Equipo: Sistema piroresistente, formado por un conjunto de techo y cubierta. Marca/modelo: «Dampa»/B-15/A-60. Número de homologación: 025/0497.

La presente homologación es válida hasta el 3 de abril de 2002.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

10644 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 045/0691, correspondiente a ayuda térmica, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancias de «Sintemar, Sociedad Limitada», con domicilio en Ribera de Axpe, 50, 48950 Erandio, Bilbao, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continúa cumpliendo los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas, de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 7 de abril de 2002.

Equipo: Ayuda térmica. Marca/modelo: «Stretintex»/Aid MKII. Número de homologación: 045/0691.

La presente homologación es válida hasta el 7 de abril de 2002.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

10645 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo de un aro salvavidas rígido, relleno de porexpan expandido 516 C/H, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Complementos Titanic, Sociedad Limitada», con domicilio en calle España, 20, 08901 L'Hospitalet de Llobregat, solicitando la homologación del equipo de un aro salvavidas rígido, relleno de porexpan expandido 516 C/H, de 735 milímetros de diámetro exterior, 480 milímetros de diámetro interior, y un peso de 2,8 kilogramos, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: SOLAS, edición 1992, capítulo III, reg. 31, y Resolución A.689 (17), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente:

Equipo: Aro salvavidas rígido, relleno de porexpan expandido 516 C/H. Marca/modelo: «Complementos Titanic»/Neptuno. Número de homologación: 034/0497.

La presente homologación es válida hasta el 7 de abril de 2002.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

10646 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo un recubrimiento primario de cubierta (subpavimento) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Perogen Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Martín Machio, 10, 28002 Madrid, solicitando la homologación del equipo un recubrimiento primario de cubierta (subpavimento), compuesto por una mezcla de látex y áridos ligeros, de aproximadamente 13,5 kilogramos por metro cuadrado, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que se ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Resoluciones A.653 (16), de IMO; A.687 (17), de IMO y MCS.61 (67), de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un recubrimiento primario de cubierta (subpavimento). Marca/modelo: «Perogen»/Navaltex. Número de homologación: 035/0497.

La presente homologación es válida hasta el 9 de abril de 2002.

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

10647 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo de una luz para ser utilizada en conjunción con un chaleco salvavidas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Gándara y Cía., Sociedad Anónima», con domicilio en calle Acebal Idigoras, 2 y 4, 48001 Bilbao, solicitando la homologación del equipo de una luz para ser utilizado en conjunción con un chaleco salvavidas, de intensidad mínima 0,75 cd, duración mínima de ocho horas, y vida máxima de cinco años, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: SOLAS consolidado, 1992, capítulo III, reg. 32.3, y Resolución A.689 (17), de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente:

Equipo: Luz para ser utilizada en conjunción con un chaleco salvavidas. Marca/modelo: «MC Murdo»/L8S. Número de homologación: 037/0491.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2002.

Madrid, 14 de abril de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

10648 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo de un conjunto de butacas, formado por la adición de elementos individuales, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de SICOINSA, con domicilio en Islas Marquesas, 4-2, 28035 Madrid, solicitando la homologación del equipo de un conjunto de butacas, formado por la adición de elementos individuales, construidas en acero para naves de alta velocidad, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Resoluciones MSC.36 (63), de IMO, cap. 45, y A.652 (16), de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente:

Equipo: Conjunto de butacas, formado por la adición de elementos individuales. Marca/modelo: «Emar Vogelsitze»/Astra. Número de homologación: 036/0497.

La presente homologación es válida hasta el 15 de abril de 2002.

Madrid, 15 de abril de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.